

RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 036 LABORAL DEL CIRCUITO

**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **196**

Fecha Fijación: **28/11/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 03 <b>2011 00395</b>	Ejecutivo	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	RECURSO EMPRESARIAL CTA	Auto requiere al extremo ejecutante la actualizar la liquidación del crédito.// y al banco de Bogotá se concede el término de 10 días.//(dlg)	27/11/2023	
110013105 03 <b>2019 00504</b>	Ordinario	CARMEN ALICIA PINZON PLAZAS	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto ordena notificar ORDENA NOTIFICAR CONFORME A LOS ARTICULOS 291 Y 292 DEL CGP (JPCR)	27/11/2023	
110013105 03 <b>2019 00599</b>	Ordinario	OMAIRA ZAPATA GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar Al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Labora.//(dlg)	27/11/2023	
110013105 03 <b>2020 00049</b>	Ejecutivo	CLARA INES FORERO VELANDIA	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.-- SATENA	Auto decreta levantar medida cautelar Se LEVANTAN las medidas cautelares decretadas por auto del 26 de febrero 2020.// Se pone en conocimiento de la pasiva el título de depósito judicial.// Se ordena el archivo de las diligencias.//(dlg)	27/11/2023	
110013105 03 <b>2021 00473</b>	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	DOWELL SCHLUMBERGER INTERNATIONAL INC	Auto obedézcse y cumplase Lo resuelto por el superior.// Se libra mandamiento de pago en contra de e DOWELL SCHLUMBERGER INTERNATIONAL INC EN LIQUIDACIÓN.// Requiere al extremo ejecutante.// Requiere a la Superintendencia de Sociedades. Otrdena notificar a la ejecutada artículo 108 del C.P.T. y S.S. //(dlg).	27/11/2023	
110013105 03 <b>2021 00473</b>	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	DOWELL SCHLUMBERGER INTERNATIONAL INC	Auto decreta medida cautelar Se decreta el EMBARGO y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres.// Limita medida.//(dlg)	27/11/2023	
110013105 03 <b>2022 00380</b>	Ordinario	LILIANA ARCILA ESPINOSA	COLPENSIONES	Auto ordena notificar ORDENA DE OFICIO INTEGRAR AL CONTRADICTORIO, EN CALIDAD DE LITISCONSORTES NECESARIOS POR PASIVA A ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A. , POR SECRETARIA NOTIFIQUESE A LOS VINCULADOS (J1)	27/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 03 <b>2023 00124</b>	Ordinario	JAIRO AVILA CORREA	EMPOCUNDI	Auto inadmite contestación de la demanda INADMITE LA CONTESTACIÓN ALLEGADA POR LA ACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO OFICINA DE BONOS PENSIONALES, ADMITE LA CONTESTACIÓN ALLEGADA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. Y TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (JPCR)	27/11/2023	
110013105 03 <b>2023 00244</b>	Ordinario	JOSE MANUEL SUPELANO MOYANO	COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA QUE TRATA EL ART 77 DEL C.P.T Y S.S. PARA EL 22 DE JULIO DE 2024 A LAS 3:30 P.M. (JPCR)	27/11/2023	
110013105 03 <b>2023 00284</b>	Ordinario	JOSE EFRAIN RAMON	AFP PORVENIR SA	Auto tiene por contestada la demanda TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. Y SE NIEGA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA (JPCR)	27/11/2023	
110013105 03 <b>2023 00288</b>	Ordinario	FABIO EDUARDO LUQUE GIRADLO	COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda TIENE POR NOTIFICADAS POR CONDUCTA CONCLUYENTE A PROTECCIÓN S.A, PORVENIR S.A. Y COLFONDOS S.A. Y SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. (JPCR)	27/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 03 <b>2023 00304</b>	Ordinario	DANIEL MALDONADO GARCIA	ESTRELLA INTERNATIONAL ENERGY SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	Auto tiene por contestada la demanda TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A ESTRELLA INTERNATIONAL ENERGY SERVICES SUCURSAL COLOMBIA Y SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA (JPCR)	27/11/2023	
110013105 03 <b>2023 00443</b>	Ordinario	ANA RAQUEL VILLAMIL ROJAS	EDER YAHIR BELTRAN VILLAMIL	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA (LPAM)	27/11/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **28/11/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**ROGER ESTEBAN GAMBOA MORALES**  
SECRETARIO